



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

CRÓNICA.

"El sinapismo."

Con este título y bajo el número 2.º hemos visto un periodiquillo publicado en Sucre. Sus autores que- riéndola dar de jocosos, sin gracia, y proponiéndose retratar a algunos diputados los llenan de diatribas, de insultos groseros, en lenguaje zahiente y descomedido; exaltan- do hasta las nubes a otros de su de- votión. Les aconsejamos con aquello de *quod natura non dat...* que no se metan a oficio ajeno: mejores *sinapismos* y con mas provecho podrían confeccionar en el hospital de San Juan de Dios, que bien los necesita.

Qué susto!

Tan grande ha sido que hasta hoy no pueden hablar para explicar lo sucedido.

En la noche del día 3, no se sabe quien se propuso poner a prueba la intrepidez del león y el valor de los veinte mil ciudadanos que guar- dan al Sr. Corral, y disparó un tiro cerca de la casa de dicho señor; pues fué tal el susto, que nos han asegurado que algunos se han lasti- mado por huir y esconderse y que otros guardas aprovecharon tal con- flicto y al pasar por el comedor se enredaron las cucharas en el bolsillo y algunos platos en las manos.

Qué jente tan valiente y honrada! Estábamos en la policía, cuando se aparecieron tres edecanes solicitando al Sr. Prefecto, pero estaban tan pálidos que creímos que algún baido les daba; no podían hablar. Y ahora en varios papelitos sueltos, hablan peor que una cotorra y esa noche no supieron qué hacer.

Ya los conocemos, para dar crédito a tantas amenazas. Uno solo los ha asustado, qué serían dos? los ha- rían huir hasta Aullágas.

Crimen.

En la noche del día de ayer, como a las siete poco mas o menos, pasaba por la casa del Sr. Casimiro Corral, un oficial del Escuadrón, y como viene que varios entraban y salían de dicha casa, se le antojó entrar a ver qué sucedía. Apenas había pisado la primera grada de la escalera cuando varios de los que se encontraban allí, comenzaron a gritar *asesino! asesino!* y le cargaron habiéndole dado una estocada uno de ellos.

No sabemos qué medida haya to- mado la autoridad, pues creemos que una casa donde se rennen personas de esa clase como la que ha herido a dicho oficial debe estar prohibida en toda sociedad culta. Si no hai respeto por el militar que es el guar- dian de las libertades públicas, la habrá por el simple ciudadano?

Este es un hecho muy grave que es necesario no dejarlo así.

Situación.

Hai momentos en que la atmósfe- ra refleja nuestra situación actual, es decir, nuestra situación política que es la única que en el día apre- ciamos. Momentos en que un cielo sereno y apasible nos hace concebir dias bonancibles, cuando aquellos nubarrones cargados de tempestad nos conmueven y amenazan con dias horribles y aciagos.

Parecía que ese partido que dia por dia repite que *el no es revolucio- nario* tratase de adquirir prepoten- cia por medio de una política no de alarma y malestar social, sino pací- fica, activa e iniciadora; pero su- cede todo lo contrario, no descansa en tramitar un trastorno del orden público, que gracias a la manifiesta protección del Sr. Supremo para con nuestra cara Patria, no se lleva a cabo por revelaciones casuales. El partido corralista falsador de toda buena institución habia emprendido sus trabajos en este sentido con el Cuerpo de Ametralladoras, y parece que algunos que no saben el puesto que ocupan se habian dejado alucinar con grados ficticios y efecto de paga, para dar del día 4 al 5 el golpe revolucionario.

Era necesario este paso para que el Sr. Corral pueda fugarse, pues de lo contrario los plazos que ha fijado para su ida a la Asamblea se acera- ban y no podría cumplirlas. En bu- na hora, que se haga la revolución pero que los instigadores o promoto- res se paren de firme y no comprometan a tantos inocentes que se de- jan arrastrar por el torrente de los ofrecimientos.

Escuadrón Bolívar.

El día 2 del corriente, a la una de la tarde entró este Escuadrón con el objeto de permacer el tiempo ne-

cesario hasta que la alarma e inquie- tud social se extingan o al ménos se calme un poco; o mejor dicho, hasta que el Sr. Corral despidiendo a tan- to holgazán que mantiene en su ca- sa quite ese temor de un trastorno público que pueda haber.

Conocedores de la lealtad y disci- plina de este cuerpo del ejército, nos congratulamos de su entrada y per- manencia en esta.

Progresamos.

Indudablemente que el presente siglo es el siglo de las luces, es decir, la era del verdadero progreso y del engrandecimiento del Universo. Con frecuencia vemos que van apareciendo nuevos inventos que sorprenden y admiran, pero que son el resultado lógico de la civilización a que hemos alcanzado.

Entre estos nuevos inventos, hai algunos, que se hubieran iniciado en la época de la Inquisición, sus autores habrían sido llevados a la hoguera por el delito de sortilejo o brujería. Tanto así era el atraso de aquel siglo de barbarie. Tan em- botados estaban los cerebros, que creían que todo lo que no estuviera al alcance de todos, se hallaba fuera del orden natural de las cosas.

Hoy, a Dios gracias, cada nuevo descu- brimiento, es un motivo de estímulo, que hace que todos se afanen por hallar algo que llame la atención y que les dé un nombre para la posteridad. ¡Feliz época! Las je- neraciones venideras la recordarán con sa- tisfacción.

Decimos esto, con motivo del privilegio exclusivo que nuestro buen Gobierno Mel- garajo concedió al Sr. José Jonassohn pa- ra establecer un monte de piedad, que dia por dia se traga lo poco que tiene la clase pobre, y que nuestro actual gobierno, per- mite que continúe este escándalo que no puede ser mayor. Este privilegio caducó el 10 de julio pasado y hasta ahora continúa sin permiso de la autoridad; ¡guéramos cual es la causa por la que ni el Concejo Mu- nicipal ni el Sr. Prefecto toman a su cargo este asunto de interés local y que afecta a la clase menesterosa.

Viveres.

No sabemos a qué atribuir la gran carestía de los viveres. Ni en épocas de guerra se habian visto los principales artí- culos de consumo a un precio tan exorbi- tante. Si esto sigue así, la clase pobre, se verá reducida al último extremo y tendrá que carecer de los alimentos mas necesar- ios.

Se dice que el principal motivo del precio excesivo de los viveres, consiste en el crecido número de *revendedores* que todo lo atraviesan y comprándolo a buen precio lo ponen a uno *fabuloso*.

Máquina de amonedación.

Se han tomado en casa de uno de los sin- dicados nuevas piezas de cobre que pare- cen pertenecer a alguna máquina de amo- nedación, segun el parecer de los peritos reconocedores. La autoridad judi- cial anda diligente a fin de averiguar la ver- dad del hecho y los responsables; y como es grande la ansiedad del público para saber el resultado de esta célebre causa, nos- otros damos oportunamente cuenta a me- dida que adelante el sumario que al efecto se instruye sobre el particular.

La mujer en la niñez.

[El teatro representa el salon del Prado o el paseo de Recoletos.]

—¿Quiere U. jugar con nosotros, seño- rita?

—¿Si quiere mi mamá.....

—¿Si, hija, si; juega y diviértete: pero ten juicio.

[Como si la mamá no supiera que esto es imposible.]

—¿Agárrese usted a esa niña.

—¿A esa tan pequetita?

—¿I por qué nó?

—Mejor es que las pequeñas se coloquen juntas.

—No, mejor están así.

—Pues no juego.

—Pues vaya usted con Dios.

—¿Vamos a formar nosotras otro corro?

—Vamos.

—Deje usted a esas que son muy tontas.

—¡Jesús! ¡qué demonios de niños tan pe- sados!

—¿Quiéren ustedes dejarnos en paz, o llamo a mi hermano el cadete.

[Los galanes rien a carcajadas y conti- núan el asedio.]

—¿Vaya!

—¿Es usted un atrevido.

—¿Ayayá!.....

—¿En cuarta?

—No, hija, que ya está en blanco, y va a entrar de cadete dentro de pocos dias.

—Pues a mí me declaró su amor hace ocho noches.

—Sería por broma.

—¿Y a usted por qué no había de ser en broma?

—Porque me conoce hace mucho tiem- po y su papá está debajo del mio en la ofi- cina.

—¿Debajo?

—¿Como que es su jefe.

—¿Qué es su papá de usted?

—Director de.....¿Y el de usted?

—Comerciante de ultramarinos.

—¿Ai qué horror! ¡Qué ordinaria es es- ta niña! bien decía yo.....Mira, Falañita, no te juntes con esa que su padre es ten- dero.

—¿Uff

MATRIMONIOS.

REPERTORIO DISCRETO.

Casa de toda confianza fundada en 1860.

Mr. G. Mad. André, Calle de Areola 19

Parigi.

Viuda 26 años fortuna 100.000 francos.

1.º 50 " " 1.200.000 "

1.º 40 " " 200.000 "

1.º 36 " " 500.000 "

1.º 48 " renta 80.000 "

1.º 18 " dote 500.000 "

1.º 20 " " 1.000.000 "

1.º 24 " " 200.000 "

1.º 34 " " 1.500.000 "

1.º 28 " " 300.000 "

NOTA.—La casa expresada es una de las mas serias, y la lista que se ha insertado no es mas que un extracto-prospecto de lo que se puede ofrecer.

VARIOS ASUNTOS.

¿Con que es cierto que han atacado al civil? ¡Habrás visto desver- güenza! Y el prefecto Noriega y el intendente Guallpa (gallina), qué hacían? Y el estado mayor, el nu- mero retén se chupaban los dedos? Dónde estaban los treinta mil civiles y el pueblo empuñado que permi- tieron tamaño descalabró sobre las barbas de su excelencia? Pero sobre todo, se evaporó, acaso, como coronel que tanto se parece, en todo, a Na- poleon.....1.º?—Se trata de una miserable farsa del civil o es que el pueblo ha llegado a compren- der que la tranquilidad pública no puede ni debe estar a merced de un muñeco?

Pero, señores lectores, sírvanse ustedes decirnos, cómo es que ha- biendo sido atacado el civil [en su casa] resulta herido [en la calle] el jóven Alejandro Lastra, *salinista*? Que me emplumen si en esto no anda la mano de mahomita.

Con la dimisión del cargo de di- putado tiene ganados 15 dias el ci- vil. Despues de este plazo se inven- tará otra farsa cualquiera para que éste prójimo y los empuñados sigan ejercitando la paciencia del pue- blo. Yo entiendo que la inmunidad no es tan elástica que pueda estirar- se al gusto de la comuna. Yo Pre- fecto, y convencido de que el civil no marcha a incorporarse al Congre- so, lo agarraría muy bonitamente y bien empuñado lo remitiría al río de los Cajones o al Madera para que pruebe prácticamente a qué sabe aquello.

Ya recordarán los lectores lo que decía el corresponsal Velaunde, de Puno: que el civil no iría a la asam- blea, y que su único objeto era el de arrojarse con la inmunidad de di- putado para conspirar con entera li- bertad. Y no solamente ha conspirado y conspira, sino que ha establecido su gobierno aparte en la calle Val- deavellano.

Señor Prefecto, acabará o nó esta situación? ¿Qué motivo hai para que el pueblo esté con la espada de Damocles pendiente sobre su cabe- za? No pedimos que se le toque si- quiera al civil, pero sí exijimos que la autoridad ponga término a esta agonía. La constitución no prohibe que se aleje por faz o por nefas a un populachero, al perturbador del pú- blico sosiego, a ese a quien rodean algunos mal entretenidos por com- ercio, no lo suyo, sino lo que le han dado algunos jugadores a la gruesa ventura, que esperan ser remunera- dos en la proporción de un mil por ciento. La autoridad está en la o- bligación de hacer cesar esta situa- ción tirante.

¿Tendremos *visperas sicilianas*? ¿Habrá una de san Bartolomé? Así nos parece a juzgar por los pasquin- tos impresos del día de ayer.

dadol" dicen los civiles. "Niñitos, no hai que correr," agregamos nos- otros. Déjense de tanta baladro- nada y hagan ustedes conocer cuán- to valen; pero que no sea como la noche del 31

¿Se quedará en guerra de papeles la que nos hacen los de la comuna? Pero tal sistema es por demás ridícu- lo y gastado. Su excelencia se divier- te con las *guaguas*. Pero hai un pe- queño inconveniente: el de que la paciencia, como todo lo perecedero tiene su término—su fin y su cabo.

Si es cierto que han atacado al ci- vil cómo es que no vemos hasta ahora rodar las cabezas de sus enemi- gos?—Para cuándo se reserva en- tregarlos a la venganza de su pue- blo?

¿Qué hace mase Aranda? Mucho nos hace esperar para exhibirse en público como un segundo Villca. Y no se enoje el hombre, pues hemos descubierto en él muchos puntos de contacto con aquel patriota del me- morable bienio.

Hurones.

AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de—
LEUCORRÉAS, ERYTEMAS MALIGNOS, ESCARFILLAS, SÍFILIS, RUMATISMO, Y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en la Botica Boliviana de Car- los Aloisi y C.º—La Paz.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.
El remedio mas pronto y seguro para la curación de—
LEUCORRÉAS, ERYTEMAS MALIGNOS, ESCARFILLAS, SÍFILIS, RUMATISMO, Y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en la Botica Boliviana de Car- los Aloisi y C.º—La Paz.

TÓNICO ORIENTAL
Extirpa la caspa, cura todas las afeccio- nes de la piel del cráneo y conserva, au- menta y hermosa admirablemente el Pelo.
De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todas las afeccio- nes de la piel del cráneo y conserva, au- menta y hermosa admirablemente el Pelo.
De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

AVISO.

El suscrito, tiene el honor de invitar a todas las personas que deseen ocuparlo en limpias y composiciones de *Máquinas de Coser* de diferentes autores; sita en la tien- da N.º 97 casa de la Sra. Alava, calle de Santo Domingo.

La Paz, Agosto 27 de 1874.

F. C. Ejar.

TEATRO.

Durante la ausencia del Sr. Dn. Baudi- lio Alió director de la Compañía Dramá- tica y de Zarzuela, el suscrito queda au- torizado a comprometer localidades con- forme al aviso de 25 del pasado.

Palcos de primera y segunda fila por 30 funciones.....Bs. 150

Lunetas.....15

Se admiten compromisos por medias temporadas, por la mitad de los precios anteriores.

C. Querejazu.

CAMBIO DE NOMBRE.

El Dr. Daniel Rodríguez hijo lejítimo de Dr. Francisco Rodríguez y de Da. Marceli- na Zeballos [finados] avisa al público que desde esta fecha, cambia el nombre que lleva, con el propio que tiene, para dife- renciarlo de otro Daniel Rodríguez hijo de Eulalia Chávez y N. Rodríguez sindicado de varios delitos: por consiguiente firmará

Rafael Rodríguez.

Oruro, 14 de Agosto de 1874.

8.º-3

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Quinta Memoria semestral que pasa el Consejo Jeneral de Admi- nistracion a los señores.acolnistas.

Señores accionistas:
El Consejo Jeneral de Administracion de este Banco tiene el honor de presentaros adjunto el Balance del semestre cumplido el 30 de junio último.

La ganancia líquida obtenida, despues de haber hecho una pru- dente provision por deudas malas y morosas, etc., asciende a \$ 122,270 88
Y agregando a esta suma la cantidad dejada en la cuenta de Ga- nancias y Pérdidas en el semestre anterior, de..... \$ 22,600 70

Queda un total disponible en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, de \$ 144,871 58

El Consejo Jeneral propone repartir esta suma del modo siguiente:

Pagar a los Sres. Accionistas un dividendo de 4 p^s sobre el ca- pital pagado, o sean..... \$ 100,000

Pagar sobre las 300 acciones de industria, en conformidad con lo estipulado en el art. 4.º de los Estatutos, el mismo dividendo de 4 p^s, o sean..... \$ 3,000

Pasar al fondo de Reserva..... 10,000

Rebajar de gastos de instalacion..... 5,000

y dejar en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el saldo de..... \$ 26,871 58

\$ 144,871 58

Si se toma en consideracion que por el estado anormal en que se hallan los ne- gocios mercantiles de esta plaza y de toda la costa, no ha sido posible sacar todo el partido que se debía esperar de las operaciones que se hacen, ni convenido extender éstas, el resultado obtenido en el último semestre es bastante satisfactorio. Este buen resultado se debe a las oficinas del interior de Bolivia, las que, apesar de las grandes dificultades que tienen que vencer para sus retornos a la costa y para el jiro de sus le- tras, han podido extender sus operaciones y hacen negocios lucrativos y seguros.

En conformidad con lo resuelto en la Junta Jeneral extraordinaria de 20 de julio último, se están dando ya los pasos necesarios para obtener de los supremos gobiernos de Chile y Bolivia, la aprobacion de los Estatutos reformados, lo que se espera conse- guir en poco tiempo mas.

En conformidad con el art. 64 de los Estatutos incumbe a la Junta nombrar ins- pectores propietarios y suplentes para el examen de los libros en el semestre actual, para esta oficina.

Valparaíso, 19 de agosto de 1874.

A. EDWARDS, Presidente. G.MO. KRUGER, Secretario.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Balance Jeneral en Junio 30 de 1874.

DEBE.	HABER.
Billetes en circulacion..... \$ 1.086,847	Metálico..... \$ 598,425 67
Depósitos..... 2.500,101 62	Caja y cheques de o- tros bancos..... 170,059 70
Aceptacio- nes..... 130,068 41	Compras de plata, oro, etc..... 5,678 29
Operaciones pendientes..... 150,683 98	
	\$ 774,156 66

Adeudado al público..... \$ 3.876,701 02	Documentos en carto- ra, avances en cuen- ta corriente, etc..... 5.445,070 46
Capital pa- gado..... \$ 2.500,000	Gastos de instalacion..... 29,000
Fondo de re- serva..... 20,000	Bienes raíces, mue- bles y útiles de escri- torio..... 178,048 35
Dividendos por pagar..... 1,327 50	Ajencias..... 124,895 86
Ganancias y pérdidas..... 144,871 58	Descuentos, premios e intereses sobre do- cumentos vijentes.....
Adeudado a los accionistas... 2.668,199 08	Saldo..... 788 77
	\$ 6.542,900 10
	\$ 6.542,900 10

GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

DEBE.	HABER.
Gastos de emision y re- mesas..... \$ 8,388 37	Suma que resulta al Ha- ber de esta cuenta en el semestre, rebajando in- tereses adeudados sobre documentos vijentes, premios d-bidos y ha- ciendo provision por do- cumentos en mora, etc. \$ 203,245 79
Id. jenerales..... 18,613 45	
Id. de escritorio..... 1,458 36	
Sueldos..... 47,864 86	
Muebles.—Rebaja por de- terioro, el 5 p ^s sobre el saldo de esta cuenta..... 2,135 56	
Bienes raíces. Rebaja por deterioro..... 2,514 31	
Ganancias y Pérdidas.... 122,270 88	
	\$ 203,245 79
	\$ 203,245 79

Saldo ut supra..... \$ 122,270 88

Saldo del semestre anterior..... 22,600 70

Total al Haber de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1874.... \$ 144,871 58

J. SCHULTZE, Contador. G. KRUGER, Director Jeneral.

Valparaíso, 12 de agosto de 1874.

Señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia. Presente.

Señores:
Habiendo sido honrados por ustedes con el cargo de inspectores de las cuentas del semestre que terminó el 30 de junio del presente año, tenemos la satisfaccion de anu- nciarles que, tanto el arqueo de la caja como el balance, los hemos encontrado conformes con los libros, y éstos son llevados con claridad.

Asimismo creemos de nuestro deber anunciarles que, a nuestro juicio, el Banco sigue una marcha próspera.

Somos de ustedes, atentos y SS.

R. ULDARICIO CARVALLO.—F. THIELE.

Se vende una casa situada a la cuadra arriba de la Plaza mayor.

Tambien se toma en arrien- do o se compra una finca de pona. En esta imprenta se dará razon de la persona que dá este aviso.

La Paz, Agosto 10 de 1874.

v8—p7.

LA REFORMA.

LA PAZ, SETIEMBRE 4 DE 1874.

LA ASAMBLEA

nacional en sus primeras decisiones.

No en vano la República esperaba mucho de sus representantes de 1874.

Todos los resortes de la máquina social habían comenzado su ejercicio, inaugurando que fué el Gobierno verdaderamente constitucional de mayo, pero faltaba su mas importante complemento, la acción parlamentaria en situación normal, que ha llegado a alcanzar la República con la instalación de la Asamblea convocada para el 6 de Agosto próximo pasado. Y con este plausible suceso acaba de ingresar el país en una era de legítima competencia en todos los poderes públicos.

Las importantes labores del Ejecutivo vienen descubriéndose por el Mensaje presidencial y las memorias de los Ministerios.

El poder Judicial, si bien se resiente de inactividad en algunos de sus detalles, ejerce sus funciones conforme a las reglas de su institución, reclamando no obstante una reforma seria en las leyes sustantivas y adjetivas; lo cual será el objeto de mas profundas meditaciones.

El poder Legislativo, como hemos dicho ya, ha entrado de lleno en el ejercicio de su mandato, revelando en sus primeras sesiones cordura y patriotismo, no sin tropezar con los obstáculos que de vez en cuando le opone el despecho de una diminuta fracción, que, no pudiendo disimular su mezoquinismo partidario, se exhibe en actitud egoísta y recalcitrante, como lo está la fracción que representa.

Pero esta inmoraliad parlamentaria como la llama uno de nuestros correspondientes, de hablar de partidos en el seno de la Cámara, de suscitar cuestiones personales, debía existir, ya para que resplandeciera mas la honorabilidad de las mayorías, ya para que se conociera la pequeña fuerza del círculo que hasta hoy ha persistido en llamarse popular, sin título ninguno que lo haga merecedor de tan honoroso calificativo; porque las pasiones nunca pueden atraerse las simpatías populares.

Mas, sigamos con nuestro propósito de apreciar imparcialmente la actitud de la Asamblea en sus primeras decisiones de interés nacional.

Prescindamos intencionalmente de ocuparnos del nombramiento acertado que hizo la Cámara de su Presidente en favor del Sr. Belisario Salinas, conspicuo ciudadano, cuya natural modestia ha sabido conquistarse la estimación de todas las clases sociales. Bástenos recordar la complacencia con que todo el pueblo en masa celebró la Presidencia del Sr. Salinas.

La desorientada oposición en sus fracciones indisciplinadas se acogió a una impertinente cuestión de ilegitimidad del Gobierno del Sr. Frías, para ponerla al servicio de sus maquinaciones desorganizadoras, haciendo cuestionable la Presidencia del Consejo de Estado, de la que arrancaba el Sr. Frías su investidura de Presidente de la República, y que fué resuelta en forma negativa por la Asamblea extraordinaria llamada, entre otras cosas, a reintegrar el Consejo de Estado, y por lo mismo a ejercer acto legítimo de competencia.

La misma singularidad de la cuestión "ilegitimidad" alarmó profundamente al pueblo,

quien se apresuró a manifestar directamente en forma plebiscitaria su adhesión al Gobierno, acto que por sí mismo importaba un reproche a la imprudente y poco patriótica conducta de los anti-legitimistas, que se afrontaban al torrente de las ideas conservadoras lanzadas por todos los órganos representantes de la opinión de las mayorías.

Ahora bien, la Asamblea, queriendo dar mas autoridad a ese veredicto del pueblo en favor de la legitimidad del Gobierno del Sr. Frías, ha espedido su decisión apoyada por casi todos los representantes, con nada mas que seis o siete votos en contra, de diputados partidistas adictos al círculo de la candidatura del Sr. Corral. Y es de notar que entre los disidentes hubo algun diputado que, haciendo lujo de su partidismo, se encaramó contra la barra que condenaba su indiscreta y apasionada conducta, denotándole su valor, que, dice, estaba acostumbrado a ponerlo a prueba contra las bayonetas. Semejante ostentación nos ha despertado la curiosidad de saber ante qué bayonetas tuvo costumbre de afrontarse. No debía ser ante las del bienio, última época en la que las bayonetas tenían la omnimoda, porque entonces el diputado aludido era gobiernista. Tampoco debía ser ante las de una época mas lejana, porque a ella estuvo ligado el impertinente campeón como ejecutor de las ventas de comunidades. Y lo que es hoy, bien conoce todo el público el estado de pasividad a que se han reducido las bayonetas constitucionalistas.

Pero volviendo a las primeras labores de la Asamblea, es digno de notarse el informe de la comisión de constitución sobre la reforma del artículo 70 de la Carta.

Sea dicho de paso que nosotros no hemos cambiado de la opinión de ser necesaria la indicada reforma; y aun parece que la misma comisión no es de parecer contrario sino en las actuales circunstancias, a juzgar por la mayor parte de los motivos del informe.

Entretanto, la proyectada reforma, a la hora que escribimos, está negada por insólita e inconveniente; lo cual tranquilizará la agitación del partidismo, que concibió la esperanza de entrar en una próxima lucha eleccionaria, como lo dió a entender otro de los diputados civilistas.

Es natural el pánico que ha infundido la electorabilidad, de la que solo dista un paso a la anarquía y guerra civil, como se ha experimentado entre nosotros, y en alarmantes proporciones en dos Repúblicas vecinas.

Y como el país está ya cansado de las conmociones, no es de extrañar que la misma comisión de constitución abogue en su informe porque sean relegadas a periodos fijos y de larga duración las épocas electorales, en vez de "favorecerse su turno frecuente y fortuito."

¿Ni qué consideración podía hacer urgente e inaplazable la reforma del artículo 70, cuando todos los partidos de algun valer están por la conservación del orden actual de investidura, como un medio de procurar una tregua a las agitaciones políticas?

El único círculo que desea precipitarse a las eventualidades de una lucha anárquica es poco prestigioso para influir en favor de sus exigencias, que se encaminan a cambiar el orden de las cosas aunque sea comprometiendo la paz pública.

De las primeras decisiones de la Asamblea se colige que

su idea primordial es conservar el estado de cosas, que a mas de legal, es conveniente y necesario para que se consolide el régimen legal, precursor del bienestar y progreso de la República.

Y por lo mismo, no esperamos haya el mas leve desacuerdo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, que marcharán al fin de su misión prestándose eficaz apoyo como hasta ahora.

Esta es la época mas aparente para que la Cámara se ocupe con todo empeño de los asuntos de alta importancia presentados a su consideración. Pues, a medida de la libertad de que está en posesión, será mas directamente responsable hacia el país que todo lo espera del patriotismo, de la sensatez e ilustración de sus elegidos.

Bajo los mas consoladores auspicios ha comenzado sus trabajos legislativos la actual Asamblea. Que siga adelante por la misma senda es nuestro mas vehemente deseo.

Sobre todo, debe desechar cualquier cuestión que no se ligue con el interés nacional; porque todo lo que es personalismo ocupa el tiempo sin provecho alguno, a mas de escalar las pasiones prontas a estallar con escándalo de toda la Nación.

A última hora nos ha traído el correo las demás decisiones de la Cámara sobre reformas constitucionales, desechadas como la del artículo 70, siempre por motivos patrióticos y de conciliación.

La única reforma aceptada, sobre la subsistencia de la prisión por deudas, se resiente de poca meditación, como lo fué la lei de su abolición.

El año 71 no se pensó en declarar si la indicada lei tenía o no efecto retroactivo; hoy no se sabe si las obligaciones contraídas bajo el imperio de la abolición de la prisión por deudas estarán exentas de la prisión, es decir, si la reforma tendrá o no efecto retroactivo. Lo cual dará lugar a que tome el foro mérito para articular una nueva dilatoria en los juicios ejecutivos.

HECHOS Y CALUMNIAS.

No hai día que no se sientan las consecuencias de la exajeración con que se ha llevado a la práctica el principio de tolerancia, que ha venido a significar inseguridad, desconfianza, libertinaje, anarquía social.

Todos los fueros de la autoridad han venido a sacrificarse ante esa utopia de la tolerancia inmoderada y sin reserva, para que sufran sus malos efectos todos los que tienen necesidad de pedir su protección en garantía de la tranquilidad.

La ilimitada tolerancia produce el desequilibrio de las dos fuerzas, orden y libertad, sobre que descansa la vida social. De modo que exigir garantías de una autoridad cuya fuerza está enervada por la tolerancia e insubordinación es acogerse a un elemento que no tiene ni aun para si esas garantías.

Supónganse dos fuerzas que se amenazan. Si una de ellas ha amortiguado el poder de la autoridad en provecho de sus exesos, mal puede invocar la protección de esa autoridad que ha escarnecido, en garantía propia de su seguridad alguna vez amenazada por la otra fuerza. De modo que, para tener a nuestro servicio la autoridad, debemos comenzar por robustecerla evitando ser los primeros en desprestijarla.

Ahora bien, en nuestra sociedad se han presentado ciertas colectividades que hacen preterición del deber que tienen de mantener la autoridad con sus fueros, para servirse de ella en caso preciso; y apesar de esto todavía se busca lo mismo que se ha destruido.

Algunos hechos que se han verificado en estos dias nos sugieren las reflexiones que acabamos de hacer; hechos que, aunque insignificantes, son de lógica severa al frente de la debilidad en que han colocado las demasías de los agitadores al elemento de conservación. Y sin embargo se tiene el valor de hacer acriminaciones de hechos, cuyos retruécanos vienen de molde.

Nadie ignora cuán debilitada está la autoridad política con la excesiva tolerancia unida al ultraje que la oposición hace de ella.

Es ultrajada por la prensa; es ultrajada de palabra y obra; tanto que el partido respetuoso a ella sufre igualmente los mismos ultrajes, sin opción a queja, y siempre con el deber de ofrecerse en holocausto. Mas cuando alguno se defiende personalmente, resistiendo agresiones públicas, se hacen alharacas, sin escusar calumnias.

Todo este tiempo de la permanencia del Sr. Corral en esta ciudad no han cesado las zozobras de la población, que ha estado como en campaña, hasta que la noche del 3 se conoció que dicho Sr. Corral no había venido a la República, como decía, para concurrir a la Asamblea; pues su dimisión lo ha comprobado todo.

Y si bien nosotros hemos calificado de vulgar el desenfado de la dimisión, quizá para alguno, quien quiera que sea, habrá sido de indignación, tal que fué a la puerta de la casa del dimisionario a hacer alborotos, si son ciertos, disparando algunos tiros.

He aquí que semejante hecho ha dado origen a que en repetidas hojas sueltas se dé noticia de una tentativa de asesinato, sin ruborizarse en calumniar al Sr. Comisario Reina, afirmando que fué enviado por la Policía; la que sabrá provocar un juicio para su vindicación.

Mas, por lo que hace a la imputación "Reina" no vacilamos en calificarla de calumniosa; puesto que sabemos está el calumniado en aptitud de probar satisfactoriamente el alibi.

Y no comprendemos cómo una tentativa de asesinato al Sr. Corral dé por resultado un herido, el estimable joven Lastra, que recibió tres tiros del lado de la casa del Sr. Corral, cuando subía solo por esa calle silenciosa, después de haber presenciado la cuestión "renuncia" en la Municipalidad. Advertiéndose que el herido es antipático para el círculo del Sr. Corral, y lo sería para los 80 de retén que tenía la casa.

Todavía la supuesta tentativa de asesinato ha dado la tarde del 4 otra víctima acbillada a puñaladas en la casa o puerta del Sr. Corral. Es un Oficial del Escuadrón que segun cuentan, fué atacado al pasar la dicha casa. Pero volviendo a la tentativa de asesinato. ¿Cómo podía ir un solo hombre a atacar al Sr. Corral cuando tenía que combatir ántes con su guardia y retén? ¿Por qué no tomaron un solo agresor tantos guardias bien armados de la casa?

Estas y otras preguntas nos hacemos al aceptar la hipótesis delataque o tentativa, y nuestro criterio nos dice, que se calumnia torpemente a la autoridad y al Sr. Reina.

En fin, esperamos se hagan las investigaciones para poner al público al corriente de los hechos sucedidos, investigaciones que comprobarán calumnias vertidas por la prensa opositora; concluyéndose por ahora con la prevención siguiente: todo el que vea a alguien que se acerque a la casa del Sr. Corral, debe tener necesidad de acudirse ante la autoridad de la casa, desprestijarla y robustezcala dando el ejemplo del respeto debido a ella.

La Redacción.

BOLETIN DEL DIA.

La Asamblea Legislativa.

Declara.

Artículo único. Es innecesaria la reforma del artículo 70 de la carta, en los términos en que fué iniciada por la Asamblea Ordinaria de 1872.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones en Sucre, a 26 de Agosto de 1874.

Belisario Salinas, Presidente.

Macedonio D. Medina, Diputado Secretario.

Belisario Boeto, Diputado Secretario.

[Lugar del sello.]

Casa de Gobierno—Sucre, Agosto 27 de 1874.

Ejecútese—TOMÁS FRÍAS.

El Ministro de Gobierno.

Mariano Baptista.

La Asamblea Nacional.

Declara.

Artículo único.—Es innecesaria la reforma del artículo 62 de la Constitución, iniciada por la Asamblea Ordinaria de 1872.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones en Sucre, a 27 de Agosto de 1874.

Belisario Salinas, Presidente.

Macedonio D. Medina, Diputado Secretario.

Belisario Boeto, Diputado Secretario.

[Lugar del sello.]

Casa de Gobierno—Sucre, Agosto 28 de 1874.

Ejecútese—TOMÁS FRÍAS.

El Ministro de Gobierno.

Mariano Baptista.

Son conformes: el oficial 1.º de Gobierno.

H. Calvimontes.

CORREO DEL EXTERIOR.

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Montevideo Agosto 14 de 1874.

[A las 5.10 P. M.]

IMPORTANTES NOTICIAS DE EUROPA.

Lisboa, Agosto 14 de 1874.

Paris.—Estalló gran revolución en sentido internacionalista. Pueblo batidándose con tropas en las calles. El mariscal Bazaine se fugó de la prisión y ha ido a refugiarse a Suiza, donde esperaban los bonapartistas.

España.—Las principales potencias europeas han reconocido al gobierno español.

Los carlistas han sido completamente derrotados en Oñeiza, a dos leguas de Estella.

Estados Unidos.—Un gran incendio estalló en Chicago, quemándose mas de dos mil casas.

EL CORRESPONSAL.

Recibido en Santiago el 18 de Agosto.

POR EL CABLE.

Despacho especial para la "Estrella."

Kingston, Jamaica, agosto 5.

El príncipe Leopoldo se halla gravemente enfermo. Su restablecimiento será lento.

Ha habido estensas inundaciones en Pittsburgh, Pensilvania, en las que han perecido 200 personas.

Los mulles de Prince en Liverpool se han quemado, perdiéndose dos millones de pesos.

Ha habido disturbios en Belfast, Irlanda. Los trabajadores de un molino atacaron las parafarías. Hai probabilidades de que se proclame la lei marcial.

Ha sido rechazada la proposición de disolver la asamblea francesa.

El descuento del Banco de Inglaterra ha subido al 3 por ciento.

Ha habido desavenencias entre Francia e Italia, inspiradas por Bismarck. La Italia exige el retiro inmediato de los buques franceses de las aguas italianas.

El vapor *Tuscanian* llegó a Plymouth sin novedad.

ANTILLAS.

Kingston, agosto 5 de 1874.

Ha producido profunda impresion entre los filántropos de Inglaterra un telegrama anunciando que un sobrestante blanco de una hacienda de Jamaica había maltratado a un negro, quebrándole el cráneo. El juez le sentenció a dos meses de encierro. Las autoridades de Jamaica tratan de acallar el caso lo mas posible. El secretario de Estado ha teleografiado a Sir Wm. Grey pidiéndole pormenores por el cable.



¡GLORIA AL PROGRESO!

Salutación fraternal de la ciudad de Santiago a Montevideo.

Al Señor jefe político de Montevideo.

Santiago, Agosto 7 de 1874.

Entre las grandes satisfacciones de mi vida cuento con orgullo la de haber dirigido en dos ocasiones la palabra a través de los Andes en representación de la gran ciudad que administro. La una, por estos mismos dias, hace dos años para saludar a los dos pueblos hermanos y queridos del Plata, en nombre de la fraternidad americana, y hoy, otra vez, poniendo de intermediarios a esos mismos pueblos para saludar a la Europa a título de la fraternidad humana que estrecha las razas y de la cual la chispa eléctrica es la flama de fuego que ilumina el cenáculo de las naciones.

La hermosa Montevideo, sentada sobre su roca de granito, será el mensajero amigo de los dos continentes, cuya palabra reciba y pase como al mas avanzado atalaya de la América.

Dígnese V. S. aceptar las saluciones mas respetuosas que en este fausto dia envia el pueblo de Santiago al pueblo de Montevideo.

Benjamin Vicuña Mackenna, Intendente de Santiago.

CONTESTACION.

Telégrafo trasandino.

Montevideo, Agosto 8 de 1874.

Al Señor Intendente de Santiago.

[Oficial.]

Dénelve a V. S. las felicitaciones que se ha servido dirigirme con motivo de la inauguración de la línea telegráfica que unirá los dos continentes y que suprimiendo los Andes y el Océano, coloca desde hoy en inmediata comunicación a los pueblos del Pacífico y del Plata con los del continente europeo, realizando con el hecho las aspiraciones supremas a la fraternidad de los pueblos de que ha sido V. S. en nuestra América uno de los mas ardientes e infatigables apóstoles. La ciudad de Montevideo, como realmente cosmopolita, se enorgullece de ser, como V. S. lo indica, el mensajero amigo que recibirá y pasará las palabras del uno al otro continente, llevando desde el Pacífico a las viejas sociedades europeas el sentimiento republicano y las aspiraciones de fraternidad de todo el continente americano.

En nombre de la ciudad de Montevideo, salud y fraternidad.

Romualdo Castillo, Jefe político de Montevideo.

BUENOS AIRES.

¡Gloria a la América unida!

Saluciones oficiales de las capitales del Plata y de Chile.

Al señor alcalde de la municipalidad de Buenos Aires.

Santiago, Agosto 7 de 1874.

Cuando hace dos años tuve el honor de recibir el primer mensaje llegado al través de los Andes en nombre de la municipalidad de Buenos Aires, de quien es V. S. digno representante, apenas sospechaba que la hora augusta que hoy se oye para el continente americano, estuviese tan próxima a sonar. Mas el incansable brazo del hombre ha descendido a las profundidades del mar y trepado a las cumbres de las mas altas montañas de la tierra, empujando delante de si la palabra redentora, de la cual un trozo de alambre es el símbolo, pero el pensamiento y el corazón del hombre, el alma y la chispa generatriz.

No pasarán muchos dias sin que el emblema que representa la hermosa ciudad del Plata se aice majestuoso en el paseo mas central y productivo de nuestra ciudad, y desde ahora, como una glorificación digna del presente y de ese dia, me atrevo a rogar a V. S. envíe un representante o delegue su mandato entre nosotros para que junto con las palabras de los representantes de Chile, resuene en los Andes y en el Plata el eco de una sola voz, de unión y de fraternidad.

Ruego a usted ofrezca los mas sinceros respetos de la municipalidad de Santiago a la de esa hermosa ciudad.

Benjamin Vicuña Mackenna.

IMPERIO DEL BRASIL.

Telegrama de S. E. el Presidente de Chile a S. M. el Emperador del Brasil.

Santiago, Agosto 8 de 1874.

La comunicación telegráfica que hoy queda establecida entre el imperio y la república, será un nuevo vínculo que estreche las amistosas relaciones de los pueblos, y por ello mi gobierno se felicita y envía a V. M. el mas cordial saludo y la expresión de su estimación sincera.

Federico Errázuriz.

CONTESTACION.

Telegrama del Emperador Dn. Pedro II, al Presidente de Chile.

Rio Janeiro, Agosto 8 de 1874.

Ao presidente da república do Chile.

Recibi hoje as noticias ansiosamente es;

rá que es imposible el Gobierno por la lei!

Sin embargo de todo, muy acertadamente, hizo notar el Sr. Delgadillo el vacío de la lei para el caso de que el Presidente del Consejo de Estado renunciase, muriese, o fuese destituido o inhabilitado; sobre lo que se ha reservado presentar un proyecto de iniciación de reforma.

Los impugnadores del artículo 70, también presentaron proyectos mas o menos hábiles, pero fuera del caso en cuestión.

En la votación que se efectuó el día 24, resultó aprobado en grande este dictamen de la Comisión: La Asamblea Nacional declara innecesaria la reforma del artículo 70 de la Carta, iniciada por la Asamblea de 1872.

En el mismo día 24 se dió principio, floja y pesadamente, a la cuestión en grande sobre la reforma del artículo 62.

Orden del día:—Discusión en detalle sobre la reforma del artículo 70: continuación de la discusión en grande sobre la reforma del artículo 62: discusión en grande sobre la reforma del artículo 40.

Sesiones de los días 25, 26 y 27.—La iniciativa de reforma del artículo 62, dice: para ser Presidente de la República, Ministro de Estado y Miembro de la Corte de Casación, se requiere, además de las calidades exijidas por lei, haber nacido en el territorio boliviano; sin que tal requisito sea necesario para obtener los otros puestos. El dictamen de la Comisión de Constitución cree innecesaria esta reforma. El debate continúa perezooso; solo toma palabra entusiasta algún defensor del dictamen; se ha votado por su aprobación en grande.

Por muy desautorizada que sea nuestra palabra, pues que va contra la corriente de una mayoría considerable de la Asamblea, consignaremos nuestras ideas sobre el particular.

La reforma iniciada en la Asamblea del 72 variaría el texto del artículo 62 en lo relativo al requisito que exige de ser boliviano de nacimiento el que deba ser Presidente de la República?—oñ a lo mas, sería un corroborante, porque esa palabra *boliviano de nacimiento*, en su acepción propia y común, quiere decir nacido en el territorio de Bolivia, y no admite el sentido figurado de dar el calificativo de boliviano a aquél que extranjero de nacimiento tiene por padres compatriotas nuestros; para dar esa significación tan lata, era preciso que así expresamente hubiese declarado la lei, como lo hizo la liberal Constitución del año 39, en su artículo 5.º, que califica bolivianos de nacimiento, 1.º a los nacidos en el territorio de la República de padres bolivianos; 2.º a los nacidos fuera de la República de padres bolivianos empleados en el servicio de ella, o emigrados por amor a la causa de la independencia; 3.º a los nacidos fuera de la República de padre boliviano o madre boliviana, siempre que manifiesten su voluntad de domiciliarse en Bolivia, inscribiéndose en el registro nacional; 4.º los nacidos en la República, de padres extranjeros, con tal que llegando a la edad de 21 años se inscriban en dicho registro.—Basta el texto de este artículo para ver que la lei dió una ampliación, que no tiene por sí misma, a la palabra boliviano de nacimiento; y, si ahora no la dá no hai por qué suponerla.

Pero, si para la interpretación de esa palabra, que, por otra parte, no la admite, se hiciera valer, como antecedente, la Constitución del 39, habría también que aceptar el meritorio caso 3.º del artículo 5.º, que confiere los derechos inherentes al nacimiento en Bolivia a aquél hijo del ex-patriado, no por causa de la independencia, lo cual es muy justo, sino quizá por traición, asesinato u otro delito; fuera de todo, existe en la Constitución actual una prescripción del todo opuesta a la Carta citada, dice: "para ser Presidente se requiere las mismas calidades que para ser elector y además ser boliviano de nacimiento....." de suerte que, el nacido en el extranjero de padre o madre bolivianos, cualquiera que éstos sean, puede ser elector [artículo 24 de la Carta y 1.º del Reglamento de elecciones], pero no elegido, porque además debe ser boliviano de nacimiento, lo que quiere decir que la lei no conceptúa nacido en Bolivia al nacido en el extranjero de padre o madre bolivianos.

Ahora en abstracto; ghabia razon para llamar bolivianos a los hijos habidos en la proscriptión por causa de la independencia?—[no admitimos otra causa]—habría, y muy sobrada a la par que remuneratoria, y es lástima que nuestra Constitución no la reconozca. Y hai razon para llamar a los puestos públicos eminentes de Bolivia, indistintamente al inglés, francés, chileno o chino, tal como quieren los defensores del dictamen prestado por la Comisión?—no hai razon, porque mas se quiere la propia patria que la patria ajena; y no es posible que un extranjero haga lo que haría un natural del país; egoísmo dirán, pero nada hai mas egoista que el amor, todo quiere para su objeto querido; y, qué lei tan sabia y progresista, cada patria tiene sus patriotas, cada patria su patria, y con ese entusiasmo que parece escluir una nación a otra, marcha atendida toda la humanidad.

El hijo sigue la condición del padre, se dice, y aun desde lejanos lares aspirará por la patria de sus mayores; falso, somos hijos de la España, y cuántas pesadillas nos dá—lo que aviva nuestro entusiasmo nuestra abnegación, es este sueño tan querido como llorado, tan sublime aunque manchado.

En otra ocasión hablaremos mas sobre el asunto.

La discusión sobre la reforma del artículo 40 nada de interesante ofrece; son perentorias las razones que apoyan el dictamen negando la reforma.

En resumen; quedan sin lugar las reformas de los artículos 70 y 62 de la Carta.

Hoi 28, ha estado muy animada la discusión en revisión del artículo 40; se ha resuelto no haber lugar a su reforma.

Orden del día: Discusión en grande sobre la reforma del artículo 12, discusión también en grande sobre el dictamen en lo incidental de la reforma del artículo 62, es decir, sobre si para obtener los demás puestos es o no necesario ser boliviano de nacimiento.

Sucre, Agosto 28 de 1874.

Samuel Oropeza.

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA"

Cochabamba, 28 de Agosto de 1874.

El país está de plácemes, y aunque no hai demostraciones ruidosas que atraen las calles y las plazas, que dejen acofadas las oficinas públicas y desiertos los talleres, el contento resalta en los semblantes, y cordiales apretones de manos, demuestran de un modo palpable la satisfacción de que justamente reboan los corazones.

La República está salvada! El orden constitucional ha recibido un laudable impulso con la expedición del decreto interpretativo que resuelve afirmativamente la legalidad del gobierno Frías. Este, bueno o malo; deficiente o abundoso en recursos y medios políticos para sostener una popularidad siempre esquiva con los que mandan; atinado o no para dirigir convenientemente el movimiento administrativo y la jerencia de los intereses fiscales; este gobierno, decimos, debía subsistir, [aunque nunca exento de responsabilidad por sus actos] para que la lei se cumpla, para que la paz pública no se altere, para que las pasiones de partido tengan tiempo de apacarse despues de las excitaciones irritantes que se las ha hecho sufrir.

Oh! nosotros los que no tenemos mas ambición que la prosperidad del país y que por lo mismo nos sobrecojemos a la idea de un anseño o de un simple presagio que le sea desfavorable, debemos estar de plácemes, al ver cómo se inauguran las tareas de la presente legislatura. Mucho mas si se tiene en cuenta el que las enojosas cuestiones que me-
Ohi nosotros los que no tenemos mas ambición que la prosperidad del país y que por lo mismo nos sobrecojemos a la idea de un anseño o de un simple presagio que le sea desfavorable, debemos estar de plácemes, al ver cómo se inauguran las tareas de la presente legislatura. Mucho mas si se tiene en cuenta el que las enojosas cuestiones que me-

Un aplauso, pues, al espíritu liberal, independiente e ilustrado de los representantes del pueblo, por la manera cómo se han conducido en la cuestión *legitimidad*. Si el contingente de su patriotismo no se agota ántes de que queden resueltas las diversas cuestiones pendientes; si han cuidado de llevar consigo la suficiente provision de calma que escasea a menudo cuando las sesiones de una legislatura se prolongan por muchos días, no dudamos ni por un momento de que la Asamblea Constitucional del 74, sea fecunda en útiles, sabias y prudentes labores. Ella abunda en suficiencia, y por lo visto no carece de tacto; razon hai pues de esperar mucho y bueno de sus deliberaciones.

Hai sosiego en Cochabamba. Los temores de revuelta se alejan del horizonte político, como se dilatan en el espacio las nubes cenicientas que por momentos nos prometen una capiosa neblina. El símil no es ni puede ser por eso igual en sus resultados, pues la revolución hundiría el país, mientras que una lluvia que ansiosos esperan todos, modificaría la atmósfera, regularizaría el tiempo que está muy achacoso y prepararía una pingüe cosecha.

La primavera para ser propicia, há menester que la fecunde el agua del cielo. La marcha asegurada de la nación en la anchura via de la legalidad, necesita de la unánime cooperación de los bolivianos y de la buena fé práctica de los partidos. Queira la suerte que no nos falten esos beneficiosos elementos.

Frabricio.

CORRESPONDENCIA DE "LA REFORMA"

Caracóles, Agosto 10 de 1874.

Hemos estado de fiestas. Las noches del 5 y 6 han sido espléndidas; porque los fuegos artificiales de Mr. Pireau han entretenido a todos.

El 6 de Agosto fué festejado desde las 4 de la mañana.

Los educandos de las escuelas municipales entonaban a las cinco de la mañana el himno nacional.

Las niñas vestidas de blanco con

bandas bolivianas, y los niños de las escuelas con rosos bolivianos en el pecho estaban vestidos uniformemente.

A las once del día se abrieron las puertas del templo, y las autoridades políticas, las judiciales, los consules y el municipio ocupaban sus asientos en el templo que se iba a bendecir y estronar ese día.

Las madrinas de la iglesia fueron las Señoras Filomena E. de Villégas, Clotilde B. de Oндарза y Florinda de Bascuñán.

Los padrinos del templo fueron los señores Enrique Villégas, Pedro Lúcio Cuadra, Ramon Elisalde, Coronel Ezequiel Apodaca y Teniente Coronel Evaristo Réyes.

Estas personas honradas con este encargo, por la Junta Municipal, concurrieron a dar solemnidad al acto religioso que asistían.

Se celebró la primera misa en el templo por el respetable Párroco de Atacama Dr. Segovia.

A la una del día, se estrenó la casa de Gobierno con la repartición de premios a los alumnos y alumnas de las escuelas municipales, presidiendo la mesa las Señoras Clotilde B. de Oндарза y Filomena E. de Villégas. Varios discursos análogos al 6 de Agosto fueron pronunciados por los niños y niñas de los establecimientos municipales. Concluyendo este acto con los discursos patrióticos del Teniente Coronel E. Réyes y del Dr. A. S. Oндарза.

A las tres de la tarde, el Cuerpo de bomberos principió en la plaza sus ejercicios. Evoluciones rápidas, columnas de escaleras y toda la estrategia de esta corporación fantástica fué muy aplaudida por los espectadores.

A las 7 de la noche principiaron los fuegos artificiales, como ya hemos indicado; y los de la primera compañía de hachas, ganchos y escaleras (del cuerpo de bomberos) evolucionó en las altas pirámides, iluminándolas con vistosos y variados fuegos de Bengala.

A las 9 principió la representación de la comedia titulada *Felipe*, del célebre D. Mariano José de Larra, concluyendo la función con un sainete popular que nos hizo reír bastante.

Con esto no digo mas
Y esto doi por despedida,
Que si las cholas me matan
Las costañas me dan vida.

X. y Y.

REMITIDOS.

GREGORIO CHIRVECHES Y Cº

ESPLICAN SU CONDUCTA.

Un incidente imprevisto y del que no está libre ninguna casa comercial por circunspecta que sea su conducta y por escrupulosa que sea el manejo de sus negocios, nos ha puesto en la imprevedible y desagradable situación de no poder pagar nuestros pagos y liquidar nuestros compromisos. La explicación al comercio y al público, para salvar al menos nuestro honor comprometido, explicación que ya hemos dado amplia y completa a nuestros acreedores. Es la siguiente:

Abrimos una casa de consignación para realizar mercaderías que se nos prometieron por la casa Ortiz Martínez y Compañía y otros en gruesa cantidad. Aunque las que se nos remitieron por dicha casa fueron en su totalidad de un valor relativamente exiguo al que se nos había ofrecido; pues en todo el tiempo que ha tenido lugar nuestro jiro mercantil solo hemos recibido valores por \$ 11,545 7 rs. sin embargo el negocio nos fué bastante halagüeño desde que realizamos esos valores con un beneficio neto de \$ 3,555 3 rs. En este estado de cosas se nos propuso por la casa Ortiz Martínez y Cº el negocio de un jiro de letras alternativo que a primera vista nos pareció ventajoso. Nosotros debíamos jirar sobre Tacna cargo Ortiz Martínez y Cº a 30 días vista al menos y al cambio correspondiente. A la vez deberíamos aceptar los jiros que se nos hicieran de allá para pagar con el producto de las letras que nosotros hubiésemos jirado, quedando en utilidad el interés calculado sobre el premio y el tiempo corrido desde el jiro hasta la presentación y el vencimiento. Mas há aquí que en cuanto aceptamos el arreglo la casa Ortiz Martínez y Cº jiró a órden de varios y cargo nuestro por una suma muy superior a la que tenia de saldo en nuestro poder y aun a la que formaba nuestro activo. Aceptamos sin embargo dichos jiros y los cubrimos a su vencimiento, combinando la operación, como estaba acordado, con otros jiros que hicimos a nuestra vez contra Ortiz Martínez y Cº por la suma de \$ 10,337 6 rs. que importaba el alcance a nuestro favor por razón de dicho jiro simultáneo. Mas há aquí que la casa Ortiz Martínez y Cº, cuya mala posición mercantil no habíamos sospechado siquiera, suspende sus pagos y protesta nuestras letras poniéndonos en la mas apurada situación: inmediatamente que tuvimos conocimiento de los primeros protestos y previendo qué igual cosa sucedería con los jiros que habíamos hecho en el correo subsecuente, nos anticipamos a dar satisfacción a los tenedores de nuestras letras en 19 de agosto manifestándoles la verdad de lo sucedido y pidiéndoles que nos ayudasen a proceder contra Ortiz Martínez, para en interés común, ver lo que se podía obtener de favorable, sin obligarnos a presentarnos en quiebra. Hicimos inmediatamente entrega extrajudicial de bienes, poniendo en manos de uno de los acreedores, que asumió la calidad de depositario todas las existencias que teníamos en mercaderías por valor \$ 2,798 4 rs., además de todos nuestros libros y papeles mercantiles.

Nuestras provisiones, desgraciadamente, se confirmaron en breve, con la carta fecha 20 de agosto, cuya copia publicamos a continuación.

Esto y la esperanza de salvar, siquiera en parte, nuestros intereses y los de nuestros acreedores, fué lo que nos impulsó a

bierto nuestro crédito mercantil, nos han hecho ponernos en marcha para la ciudad de Tacna a fin de hacer las gestiones que fueren menester.

Resumiendo cifras nuestro pasivo por el valor de letras jiradas a órden de varios comerciantes de esta plaza y cargo Ortiz Martínez y Cº de Tacna es de \$ 10,337 6 rs.

Nuestro activo por lo que nos adeudan Ortiz Martínez y Cº de Tacna es exactamente por la misma suma sin diferencia de un centavo.

El beneficio de \$ 3,555 3 rs. que hemos obtenido en nuestro jiro mercantil de estos pocos meses se descompone de la manera siguiente:

Valor de mercaderías entregadas en 19 de agosto al depositario don Canuto Querejazu..... 2,798 4 1/2
Varios deudores por cobrar..... 518 2 1/2
Id. id..... 400 " 5

3,746 7 "

Y además valor de útiles..... 247 " "

Nuestra cuenta con nuestros acreedores es la siguiente:

Valor de letras jiradas cargo Ortiz Martínez..... 10,337 6 1/2

Existencia según la demostración anterior..... 3,994 2 1/2

Déficit en contra nuestra..... \$ 6,343 4 "

que esperamos cubrir con lo que podamos alcanzar a nuestro favor en el concurso de acreedores contra los fallidos Ortiz Martínez y Cº

En todo evento creemos que con esta exposición franca y sincera en la que los números y hechos que hemos relatado, están comprobados con los libros y comprobantes que existen en poder de nuestros acreedores, será bastante para desvanecer cualquier concepto desfavorable que haya podido formarse en el público respecto de nuestra conducta; y que al menos habremos puesto en salvo nuestra honra ya que otros que han jugado con sustra buena fé, nos han colocado en tan delicada situación.

La Paz, 27 de agosto de 1874.

Gregorio P. Chirveches y Cº

CÓPIA.

Tacna, Agosto 20 de 1874.

Señores Gregorio Chirveches y Cº

La Paz.

Mui Señores nuestros.

Confirmamos a Uds. en todas sus partes el contenido de nuestra anterior fecha 12 del presente y correspondemos a la favorecida de Uds. fecha 13 del presente.

La paralización de las ventas como la morosidad en el pago de nuestros deudores, nos han colocado en una posición sumamente difícil, cuya situación hemos ido sosteniendo esperando que esta situación cambiase, desde que notábamos que nuestra casa se encontraba en buen estado; mas la exigencia de algunos de nuestros acreedores como la crisis mercantil que atraviesa esta plaza, nos han lanzado contra el torrente de nuestros sentimientos el suspender nuestros pagos y pedir judicialmente a nuestros acreedores 5 años de esperas, lo que creemos poder conseguir, mientras tanto les suplicamos vean forma de realizar las consignaciones que les tenemos hechas, como tambien, indemnizaremos los daños y perjuicios que les han ocasionado el protesto que hemos hecho de algunos de los jiros que han verificado a nuestro cargo, lo que hemos hecho contra el torrente de nuestros sentimientos, inventos de imposibilidad en que nos encontrábamos, para el pago de dichas letras.

Quedamos a las órdenes de Uds.

Atentos y SS.

Firmado—Ortiz Martínez y C.º

MANIFESTACION.

Haí hechos y circunstancias que a primera vista revelan cosas distintas de las reales; y para poder dar el color que tengan es necesario entrar en el fondo de ellas.

Tal sucede hoy conmigo con la falsa imputación que se me ha hecho y a la cual han concurrido circunstancias especiales que a primer juicio se concibe el que talvez haya podido ser cierto. Y la autoridad departamental arrastrada de su celo patriótico, y dando por verdaderos los informes de la policía o particulares, ha asegurado mi criminalidad, manifestando que en mi poder se ha encontrado, EN ACTUAL SERVICIO, una máquina de fundición para la de falsa amonedación con todos los útiles y enséres para ese fin.

Así, pues, me ha sido preciso tomar la pluma para suplicar respetuosamente al público, suspenda su juicio y escuche la relación verídica y sincera de los hechos que paso a esponer.

Como Ingeniero, contratista de la obra de los puentes de la Placa y Moneda habia contratado con el herrero, hombre de bien y conocido de todos, Sr. Pedro Zavala, la reparación y preparación de las herramientas empleadas en dicha obra, y para el efecto llevó a mi casa varios martillos y fierros aplicables solo en los trabajos de su oficio. Hoi los ha reclamado de la respectiva autoridad y parece que ha obtenido su devolución.

Consta al Señor Francisco Saavedra, como primer Inspector en los trabajos de la construcción del puente del Panteón, que por conducto de él compré un pequeño fuelle para el temple y reparación de las herramientas, el mismo que tenía en mi casa y que ha sido sacado de ella.

Consta igualmente en los Libros de la empresa de los puentes de la Placa y Moneda, que se habia comprado cierta cantidad de plomo que se necesita para la liga de las piedras de los tejamares que se están construyendo, [según condición impuesta por el Concejo Municipal en el contrato de esta obra] y que yó como uno de los empresarios para mayor seguridad habia hecho llevar a mi casa.

Consta de igual manera por carta que tengo en mi poder, que unos sacos de cobre en charge y barril que tenía, me habian sido regalados por mi amigo Manuel N. Pesquera Elizaguirre, el cual me habia prestado a su compra y la que me habia costado por medio de la respetable casa de los Señores López de esta ciudad. Como es bien sabido la fundición de este metal en el estado en que la ley no se puede efectuar sino en hornos especiales, es decir refractarios y no por medio de un pequeño fuelle; de manera que no es ni concebible el que yo haya tenido dicho cobre para la amonedación; por no tener ningún aparato aparente para su fundición.

Estos son los objetos que se han encontrado en mi casa y a los cuales se les quiere dar una aplicación que no tenían; y por los cuales, se ha asegurado sin miramiento alguno al buen nombre y posición que felizmente tengo en la sociedad, "que dichas especies constituyen una máquina de fundición." Es necesario estar inspirado de la rectitud y justicia y del deseo de averiguar el crimen de que ha estado inspirada la autoridad departamental, para asegurar que unos martillos, un fuelle y un poco de plomo constituyen una máquina de fundición, en actual servicio y que esas cosas son todos los útiles y enséres necesarios.

Como Ingeniero, en mecánica he observado y estudiado toda clase de máquinas, y no veo ahora alguna pieza de las sacadas de mi casa aplicable a alguna cualquiera y menos a una de amonedación. Y no es necesario esforzarse mucho la inteligencia, para comprender que una fundición no puede funcionar sin combustible, sin crisoles y demás aparatos que la constituyen y sin los cuales no puede llamarse fundición. ¿Puede haber fundición sin fuego, y éste sin combustible? ¿Puede fundirse metal alguno al aire libre?

El mozo que tenía ha sido puesto en libertad, cosa que corrobora mas mi inocencia y la malediscencia de la falsa imputación que se me ha acumulado. Y bien conocida ha sido mi casa de todos mis amigos, para que alguna vez hubiesen visto cosa alguna o hubiesen sospechado de mi conducta. Por otra parte mis ocupaciones me tenían todo el día en la calle; y no sería yó, el que por una incierta ganancia, me enterrase en el lodo del crimen y perdiese posición, nombre, y todo cuanto poseo.

El público y particularmente la parte sensata a la que en especial me dirijo, comprenderá y verá mi inocencia en estos hechos que han llamado tanto la atención; pues lo que dejo espresado es todo cuanto ha sucedido sin faltar a la verdad. El sumario se lleva con actividad y dentro de pocos días mostraré una vez mas mi frente sin mancha alguna y sin mas una falsa imputación es degradante, tambien es muchas veces necesaria para ponerse en toda su plenitud la inocencia, honradez y honorabilidad de la persona acusada.

La Paz, Setiembre 4 de 1874.

Manuel Gamallo.

¡Colmo del cinismo!

En la tarde de ayer se ha echado al viento un papel volante, suscrito por el señóximo Juan Barrón, imputándonos una nota dirigida por el Sr. Prefecto del Departamento, a la Fiscalía Superior del Distrito, con motivo de haberse encontrado en casa de Ana María Barra, en la calle de Apumalla, una máquina de amonedación. Nuestro objeto no es desmentir al repetido Barrón, que arrendó dicha casa, ni menos a los demás individuos que según pública voz y fama se hallan en el garlito, como sindicatos de falsos monederos.

Sabemos que el sumario se encuentra en estado de conclusiones y de elevarse a la Sala de Acusación. En ese sentido la justicia será vindicada a pesar de los que niegan la realidad de los hechos, de cuya certidumbre ha formado pleno juicio este vecindario.

Entretanto díganos el autor de aquel suelto, sino vió en el Salon de la Policía la existencia de todos los útiles y enséres de amonedación, ¿por qué no adquirió mejores datos, para asignar lo que él no cree?

¿Qué aplicación han tenido la panatoria, los punzones que representan los caracteres al valor y al talento, rieles, monedas recortadas sin sellarse, pedazos de plata piña, una considerable cantidad de cobre en barra y barrilla, estaño, plomo, troqueles preparados para tallar y otras especies que se han inventariado prolijamente en el proceso? ¿Acaso ese cúmulo de aparatos, sino ha servido para amonedar, tenía por objeto batir medallas para perpetuar en bronce la memoria del valor y el talento personificados?.....

Aunque las aserciones del Sr. Barrón parecen ser el resultado del despecho y la exaceración mas pronunciada, nada se ha dicho acerca de las graves y mortales heridas inferidas al denunciante Asebedo, ni a lo demás que contiene la nota preinducida.

Tenemos conocimiento que el Sr. Prefecto ha visto con fria indiferencia y total desprecio las falsas alusiones que contiene el comunicado de que nos ocupamos, sin que las diatribas de sus detractores, por esfuerzos que empleen puedan llegar a sus plantas.

Consta de igual manera por carta que tengo en mi poder, que unos sacos de cobre en charge y barril que tenía, me habian sido regalados por mi amigo Manuel N. Pesquera Elizaguirre, el cual me habia prestado a su compra y la que me habia costado por medio de la respetable casa de los Señores López de esta ciudad. Como es bien sabido la fundición de este metal en el estado en que la ley no se puede efectuar sino en hornos especiales, es decir refractarios y no por medio de un pequeño fuelle; de manera que no es ni concebible el que yo haya tenido dicho cobre para la amonedación; por no tener ningún aparato aparente para su fundición.

Estos son los objetos que se han encontrado en mi casa y a los cuales se les quiere dar una aplicación que no tenían; y por los cuales, se ha asegurado sin miramiento alguno al buen nombre y posición que felizmente tengo en la sociedad, "que dichas especies constituyen una máquina de fundición." Es necesario estar inspirado de la rectitud y justicia y del deseo de averiguar el crimen de que ha estado inspirada la autoridad departamental, para asegurar que unos martillos, un fuelle y un poco de plomo constituyen una máquina de fundición, en actual servicio y que esas cosas son todos los útiles y enséres necesarios.

Como Ingeniero, en mecánica he observado y estudiado toda clase de máquinas, y no veo ahora alguna pieza de las sacadas de mi casa aplicable a alguna cualquiera y menos a una de amonedación. Y no es necesario esforzarse mucho la inteligencia, para comprender que una fundición no puede funcionar sin combustible, sin crisoles y demás aparatos que la constituyen y sin los cuales no puede llamarse fundición. ¿Puede haber fundición sin fuego, y éste sin combustible? ¿Puede fundirse metal alguno al aire libre?

El mozo que tenía ha sido puesto en libertad, cosa que corrobora mas mi inocencia y la malediscencia de la falsa imputación que se me ha acumulado. Y bien conocida ha sido mi casa de todos mis amigos, para que alguna vez hubiesen visto cosa alguna o hubiesen sospechado de mi conducta. Por otra parte mis ocupaciones me tenían todo el día en la calle; y no sería yó, el que por una incierta ganancia, me enterrase en el lodo del crimen y perdiese posición, nombre, y todo cuanto poseo.

El público y particularmente la parte sensata a la que en especial me dirijo, comprenderá y verá mi inocencia en estos hechos que han llamado tanto la atención; pues lo que dejo espresado es todo cuanto ha sucedido sin faltar a la verdad. El sumario se lleva con actividad y dentro de pocos días mostraré una vez mas mi frente sin mancha alguna y sin mas una falsa imputación es degradante, tambien es muchas veces necesaria para ponerse en toda su plenitud la inocencia, honradez y honorabilidad de la persona acusada.

La Paz, Setiembre 4 de 1874.

Manuel Gamallo.

¡Colmo del cinismo!

En la tarde de ayer se ha echado al viento un papel volante, suscrito por el señóximo Juan Barrón, imputándonos una nota dirigida por el Sr. Prefecto del Departamento, a la Fiscalía Superior del Distrito, con motivo de haberse encontrado en casa de Ana María Barra, en la calle de Apumalla, una máquina de amonedación. Nuestro objeto no es desmentir al repetido Barrón, que arrendó dicha casa, ni menos a los demás individuos que según pública voz y fama se hallan en el garlito, como sindicatos de falsos monederos.

Sabemos que el sumario se encuentra en estado de conclusiones y de elevarse a la Sala de Acusación. En ese sentido la justicia será vindicada a pesar de los que niegan la realidad de los hechos, de cuya certidumbre ha formado pleno juicio este vecindario.

Entretanto díganos el autor de aquel suelto, sino vió en el Salon de la Policía la existencia de todos los útiles y enséres de amonedación, ¿por qué no adquirió mejores datos, para asignar lo que él no cree?

¿Qué aplicación han tenido la panatoria, los punzones que representan los caracteres al valor y al talento, rieles, monedas recortadas sin sellarse, pedazos de plata piña, una considerable cantidad de cobre en barra y barrilla, estaño, plomo, troqueles preparados para tallar y otras especies que se han inventariado prolijamente en el proceso? ¿Acaso ese cúmulo de aparatos, sino ha servido para amonedar, tenía por objeto batir medallas para perpetuar en bronce la memoria del valor y el talento personificados?.....

Aunque las aserciones del Sr. Barrón parecen ser el resultado del despecho y la exaceración mas pronunciada, nada se ha dicho acerca de las graves y mortales heridas inferidas al denunciante Asebedo, ni a lo demás que contiene la nota preinducida.

Tenemos conocimiento que el Sr. Prefecto ha visto con fria indiferencia y total desprecio las falsas alusiones que contiene el comunicado de que nos ocupamos, sin que las diatribas de sus detractores, por esfuerzos que empleen puedan llegar a sus plantas.

Consta de igual manera por carta que tengo en mi poder, que unos sacos de cobre en charge y barril que tenía, me habian sido regalados por mi amigo Manuel N. Pesquera Elizaguirre, el cual me habia prestado a su compra y la que me habia costado por medio de la respetable casa de los Señores López de esta ciudad. Como es bien sabido la fundición de este metal en el estado en que la ley no se puede efectuar sino en hornos especiales, es decir refractarios y no por medio de un pequeño fuelle; de manera que no es ni concebible el que yo haya tenido dicho cobre para la amonedación; por no tener ningún aparato aparente para su fundición.

Estos son los objetos que se han encontrado en mi casa y a los cuales se les quiere dar una aplicación que no tenían; y por los cuales, se ha asegurado sin miramiento alguno al buen nombre y posición que felizmente tengo en la sociedad, "que dichas especies constituyen una máquina de fundición." Es necesario estar inspirado de la rectitud y justicia y del deseo de averiguar el crimen de que ha estado inspirada la autoridad departamental, para asegurar que unos martillos, un fuelle y un poco de plomo constituyen una máquina de fundición, en actual servicio y que esas cosas son todos los útiles y enséres necesarios.

Como Ingeniero, en mecánica he observado y estudiado toda clase de máquinas, y no veo ahora alguna pieza de las sacadas de mi casa aplicable a alguna cualquiera y menos a una de amonedación. Y no es necesario esforzarse mucho la inteligencia, para comprender que una fundición no puede funcionar sin combustible, sin crisoles y demás aparatos que la constituyen y sin los cuales no puede llamarse fundición. ¿Puede haber fundición sin fuego, y éste sin combustible? ¿Puede fundirse metal alguno al aire libre?

El mozo que tenía ha sido puesto en libertad, cosa que corrobora mas mi inocencia y la malediscencia de la falsa imputación que se me ha acumulado. Y bien conocida ha sido mi casa de todos mis amigos, para que alguna vez hubiesen visto cosa alguna o hubiesen sospechado de mi conducta. Por otra parte mis ocupaciones me tenían todo el día en la calle; y no sería yó, el que por una incierta ganancia, me enterrase en el lodo del crimen y perdiese posición, nombre, y todo cuanto poseo.

El público y particularmente la parte sensata a la que en especial me dirijo, comprenderá y verá mi inocencia en estos hechos que han llamado tanto la atención; pues lo que dejo espresado es todo cuanto ha sucedido sin faltar a la verdad. El sumario se lleva con actividad y dentro de pocos días mostraré una vez mas mi frente sin mancha alguna y sin mas una falsa imputación es degradante, tambien es muchas veces necesaria para ponerse en toda su plenitud la inocencia, honradez y honorabilidad de la persona acusada.

La Paz, Setiembre 4 de 1874.

Manuel Gamallo.

¡Colmo del cinismo!

En la tarde de ayer se ha echado al viento un papel volante, suscrito por el señóximo Juan Barrón, imputándonos una nota dirigida por el Sr. Prefecto del Departamento, a la Fiscalía Superior del Distrito, con motivo de haberse encontrado en casa de Ana María Barra, en la calle de Apumalla, una máquina de amonedación. Nuestro objeto no es desmentir al repetido Barrón, que arrendó dicha casa, ni menos a los demás individuos que según pública voz y fama se hallan en el garlito, como sindicatos de falsos monederos.